Intervención de España – EPU 34 Irán (República Islámica del)

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Irán y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, mi delegación quiere felicitar al Gobierno de Irán la aprobación de la Carta de Derechos de los Ciudadanos y la instauración de mecanismos destinados a la promoción y protección de los derechos humanos, entre los que la Institución Nacional de Derechos Humanos deberá jugar, una vez sea finalmente creada, un papel clave en la materia.

España valora positivamente la reforma al código penal relativa al tráfico de estupefacientes, modificando las sanciones previstas para determinados delitos de drogas, llevadas a cabo en 2018 y que ha permitido reducir a cientos las ejecuciones. En esa misma línea, España **recomienda (1)** que Irán continúe estas reformas legislativas para restringir la pena de muerte a los delitos más graves, lo que supondría un avance hacia la abolición de la pena capital.

En materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, España **recomienda (2)** redoblar los esfuerzos en la materia de cara a garantizar la igualdad entre hombre y mujeres en cuestionas básicas como el matrimonio, el divorcio, la custodia de los hijos o la herencia. La firma y ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, que España **recomienda (3)**, podría constituir un elemento decisivo en esta línea.

En relación con el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos, España **recomienda (4)** la adopción de medidas para garantizar el ejercicio sin restricciones de las libertades de expresión, asociación y manifestación por parte de la población iraní.

Finalmente, **recomendamos (5)** la puesta en marcha de medidas destinadas a respetar las garantías judiciales, por ejemplo a través de la publicación de las sentencias dictadas y de la posibilidad de recurrirlas, así como el cumplimiento de los estándares internacionales en el caso de las personas que son detenidas de forma provisional.

**PREGUNTAS POR ESCRITO:**

1. Spain has attentively followed Iran’s project bill on the Protection of Women against Violence. In this regard, could you please elaborate on this initiative and on the schedule you have planned?
2. As regards freedom of religion and belief, we would like to ask whether Iran’s authorities are considering to take new steps in order to improve the social, economic and political situation of those Iranians not belonging to any of the constitutionally recognized faiths in Iran?
3. Given the importance that the human rights and business agenda is gaining, does Iran plan to take any measure in this sense, such as approving a national action plan?